CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
11 AGO. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:05

TANIA ESTEFANY RAMÍREZ GARCÍA

Moción de Orden del Día N° 7411

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

La Congresista de la República, Tania Estefany **RAMÍREZ GARCÍA**, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo por el Primer Aniversario de Creación de la Universidad Nacional Tecnológica de Frontera San Ignacio de Loyola, provincia de San Ignacio del departamento de Cajamarca.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 1 de febrero del 2022 ante el Congreso de la República, se presentó el Proyecto de Ley 1228-2021-CR con el objetivo de crear la Universidad Nacional Tecnológica de Frontera San Ignacio de Loyola;

Que, con fecha 7 de febrero del 2022, la iniciativa legislativa es derivada a la Comisión de Educación, Juventud y Deportes del Congreso de la República, para elaborar su dictamen y someterlo a debate y votación;

Que, con fecha 4 de junio del 2022, en sesión descentralizada celebrada en la ciudad de Ica, la Congresista Tania Estefany **RAMÍREZ GARCÍA**, sustenta el proyecto de ley en el seno de la Comisión de Educación, Juventud y Deportes;

Que, gracias al excelente trabajo y sustentación de la Congresista Tania Estefany **RAMÍREZ GARCÍA**, la Comisión de Educación, Juventud y Deportes presentó el 14 de junio del 2022 un dictamen aprobando con texto sustitutorio la fórmula legal que crea la Universidad Nacional Tecnológica de Frontera San Ignacio de Loyola, provincia de San Ignacio del departamento de Cajamarca;

Que, con el dictamen aprobado por mayoría en la Comisión de Educación, Juventud y Deportes, subió al Pleno del Congreso de la República y fue puesta en agenda para su debate, votación y aprobación en primera y segunda votación. El 15 de julio del 2022 la votación alcanzo amplio consenso, dejando de este modo expedito el camino para que el Poder Ejecutivo, promulgue la autógrafa;

Que, el Poder Ejecutivo no promulgó la autógrafa dentro del plazo previsto en la Constitución, dejando así expedito el camino para que una vez más la Congresista Tania Estefany **RAMÍREZ GARCÍA**, solicite al presidente del Congreso de la República, promulgar la ley, toda vez que el artículo 108 de nuestra Constitución Política lo faculta;

Que, el 16 de agosto del 2022 se promulgó y publicó en el diario El Peruano, la Ley 31562 – Ley que crea la Universidad Nacional Tecnológica de Frontera San Ignacio de Loyola con sede principal en el distrito de San Ignacio, provincia de San Ignacio y departamento de Cajamarca; y

Que, este 16 de agosto del año 2023, la Universidad Nacional Tecnológica de Frontera San Ignacio de Loyola con sede en el distrito de San Ignacio, provincia de San Ignacio y departamento de Cajamarca cumple su primer año de vida institucional.

POR TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Expresar un saludo institucional del Congreso de la República a la Universidad Nacional Tecnológica de Frontera San Ignacio de Loyola con sede en el distrito de San Ignacio, provincia de San Ignacio y departamento de Cajamarca por su primer aniversario de creación institucional;

ARTICULO SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo al Dr. Ulises **PEÑA CARMELO** – presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Frontera San Ignacio de Loyola con sede en el distrito de San Ignacio, provincia de San Ignacio y departamento de Cajamarca; y

ARTICULO TERCERO. – Remitir la presente Moción de Saludo al Dr. Ulises **PEÑA CARMELO** – presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Frontera San Ignacio de Loyola con sede en el distrito de San Ignacio, provincia de San Ignacio y departamento de Cajamarca.

Lima, 10 de agosto del 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: RAMIREZ GARCIA Tania Estefany FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/08/2023 18:25:35-0500